

INFORME DE LA SEGUNDA REUNION
DEL COMITE CIENTIFICO

(HOBART, AUSTRALIA, DEL 30 DE AGOSTO AL 8 DE SETIEMBRE DE 1983)



DR DIETRICH SAHRHAGE

Federal Republic of Germany

Presidente del Comité Científico

SC-CAMLR-II

HOBART, AUSTRALIA 1983

Nota: Los Documentos Oficiales de la Comisión y el Comité Científico para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos se emiten en los cuatro idiomas oficiales de la Comisión y del Comité Científico: inglés, francés, ruso y español. Se pueden obtener copias de estos documentos en los idiomas indicados escribiendo a la Secretaría :

The Executive Secretary
Commission for the Conservation of Antarctic
Marine Living Resources
25 Old Wharf
HOBART TASMANIA 7000
AUSTRALIA

INFORME DE LA SEGUNDA REUNION DEL
COMITE CIENTIFICO

<u>INDICE DE MATERIAS</u>	<u>Página</u>
REGLAS DE PROCEDIMIENTO	1
INFORME DEL PRESIDENTE	2
ASUNTOS Y ACTIVIDADES DEL COMITE CIENTIFICO DERIVADAS DE LOS ARTICULOS IX, XV y XX DE LA CONVENCION	2
(A) Información y Datos	3
(B) Requisitos de Investigación	9
(C) Objetivos Administrativos	15
(D) Otros Asuntos	15
COOPERACION CON OTRAS ORGANIZACIONES DE ACUERDO CON EL ARTICULO XXIII DE LA CONVENCION	16
PROPUESTAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ORGANISMOS AUXILIARES	19
PRESUPUESTO PARA 1984	21
FECHA PARA LA PROXIMA REUNION	21
OTROS ASUNTOS	22
CLAUSURA DE LA REUNION	22
Anexo 1 Lista de los Participantes	23
Anexo 2 Lista de Documentos	33

	<u>Página</u>	
Anexo 3	Agenda	37
Anexo 4	Reglas de Procedimiento Provisionales	39
Anexo 5	Reglas de Procedimiento	43
Anexo 6	Inventario de Datos de Pesca Comercial Anterior a setiembre de 1983	51
Anexo 7	Inventario de Datos Científicos	55
Anexo 8	Inventario de Bitácoras Existentes e Información Básica Propuesta	59
Anexo 9	Grupo de Trabajo <u>Ad Hoc</u> sobre la Recopilación y Administración de Datos - Atribuciones	63
Anexo 10	Preguntas para el Grupo de Especialistas en Focas de SCAR	65
	Preguntas para el Grupo de Trabajo de BIOMASS sobre la Ecología de Aves	66
Anexo 11	Presupuesto para 1984 del Comité Científico	69
Anexo 12	Invitaciones Recibidas por CCAMLR para Concurrir a las Reuniones de Otras Organizaciones Internacionales	73

INFORME DE LA SEGUNDA REUNION DEL COMITE CIENTIFICO

1. El Comité Científico se reunió bajo la Presidencia del Dr. D. Sahrhage (República Federal de Alemania) del 30 de agosto al 8 de setiembre de 1983.
2. Los representantes de Argentina, Australia, Chile, la Comunidad Económica Europea, la República Federal Alemana ~~(RFA)~~, Francia, la República Democrática Alemana (RDA), el Japón, Nueva Zelandia, Sudáfrica, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (RU) y los Estados Unidos de América (EEUU), concurren a la Reunión. Los representantes de Bélgica y Noruega concurren a la reunión por acuerdo de los miembros.
3. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (IUCN), la Comisión Ballenera Internacional (CBI), el Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR) y el Comité Científico de Investigación Oceánica (SCOR) estuvieron representados como observadores en la reunión.
4. La lista completa de los participantes constituye el Anexo 1. La lista de los documentos considerados por la reunión constituye el Anexo 2.
5. La agenda provisional fué considerada y se acordó diferir la consideración del Informe del Presidente hasta que se hayan adoptado las Reglas de Procedimiento. Con esta enmienda se adoptó la agenda ; está incluida en el Anexo 3.
6. El Dr. J.R. Beddington (RU) fué nombrado relator.

REGLAS DE PROCEDIMIENTO

7. Se adoptaron las Reglas de Procedimiento provisionales y se encuentran en el Anexo 4.

8. El proyecto de Reglas de Procedimiento del Comité Científico fué debatido a la luz de los comentarios de la Comisión y luego de una alteración menor a la Regla 17 se adoptó tal como fué presentado. Estas reglas se encuentran en el Anexo 5. Luego que la Comisión aprobó estas reglas se dió comienzo al asunto principal del Comité Científico.

INFORME DEL PRESIDENTE

9. El Presidente informó que todo debate sobre las actividades entre sesiones durante la reunión de 1982 fué informal. Durante el año mantuvo un número de discusiones informales con miembros del Comité Científico, pero no habían habido otras actividades.

ASUNTOS Y ACTIVIDADES DEL COMITE CIENTIFICO DERIVADAS DE LOS ARTICULOS IX, XV Y XX DE LA CONVENCION

10. El Comité tuvo a consideración, dos documentos que tenían relación con este punto de la agenda SC-CAMLR-II/INF.1 y SC-CAMLR-II/4.

11. Durante las discusiones sobre SC-CAMLR-II/INF.1 se presentó la cuestión sobre la categoría del Informe del grupo informal que había sido puesto en circulación con el Informe del Comité Científico del año pasado. Se acordó que éste era un documento informal que no tenía categoría oficial. El Comité aceptó que las partes pertinentes de este documento podrían servir como un punto de partida útil para desarrollar ideas y debates sobre este punto de la agenda.

12. El Presidente reseñó la estructura del documento SC-CAMLR-II/4 indicando que habían cuatro áreas principales de discusión :

- (A) Información y datos
- (B) Requisitos de investigación
- (C) Objetivos administrativos
- (D) Otros Asuntos

13. Luego de algún debate sobre estas cuatro categorías se observó que a pesar de que habían algunos puntos que no habían sido cubiertos en el documento SC-CAMLR-II/4, se acordó que estas categorías podrían ser utilizadas para estructurar los debates. En particular se acordó que se debería dar prioridad a la necesidad de datos, a la metodología de muestreo y al procesamiento de datos.

(A) Información y Datos

14. Hubo dos puntos principales de interés : (i) inventarios de datos existentes y programas y (ii) estadísticas futuras de captura y esfuerzo incluyendo la necesidad de diseñar bitácoras y formatos para los informes. Se acordó que un grupo ad hoc, que informara sobre sus descubrimientos para la consideración de la plenaria, sería el mejor medio para considerar estos temas en detalle. Sin embargo, se estimó apropiado mantener un debate general en la sesión plenaria antes de la formación del grupo (o grupos) ad hoc.

15. Se sugirió que los datos podrían clasificarse en cuatro tipos diferentes - aquellos pertenecientes a los científicos individuales, aquellos que fuesen recopilados por programas nacionales, los datos internacionales disponibles y los datos obtenidos a través de las capturas comerciales. Se aceptó esta distinción como una guía útil para los debates del grupo ad hoc.

(i) Inventarios de los Datos y Programas Existentes

16. El Comité estableció un grupo ad hoc bajo la Presidencia del Dr. R. Hennemuth (EEUU). El grupo presentó un informe sobre sus deliberaciones y recomendaciones al Comité Científico. Se consideraron dos tipos de datos : los datos de captura y los datos científicos de las operaciones comerciales y de los programas de muestreo biológicos y otros tipos de programas de muestreo.

17. Los datos de captura se consideraron bajo dos títulos por separado, aquellos concernientes a los procedimientos STATLANT para presentar informes a la FAO y los otros datos recopilados durante el transcurso de las operaciones comerciales.

Datos Anteriores de las Operaciones Comerciales (Hasta la Temporada de 1982/83)

18. Se llegó a un acuerdo con respecto a una lista de información sobre los datos existentes de las operaciones comerciales. Este formulario está contenido en el Anexo 6. Se acordó que los miembros que hubiesen efectuado operaciones de pesca, presentarían a la Secretaría un inventario de los datos existentes preparados de esta manera, a tiempo para la reunión siguiente. Se hizo notar que podrían necesitarse explicaciones adicionales para asistir al Comité Científico a interpretar estos inventarios debido a que los métodos de recopilación de datos difieren de país a país. Se solicitó a la Secretaría que coordinase la recopilación de dichos inventarios.

19. Se observó que el inventario constituiría una guía para el Comité Científico sobre el tipo de datos existentes. No se pensó que se necesitarían todos aquellos datos para fines de evaluación, pero sí que se requerirían en particular algunas partes de la información únicamente si los datos disponibles no fuesen suficientes para proveer una evaluación exacta de las existencias.

Formularios STATLANT

20. Se revisaron los proyectos más recientes de los formularios STATLANT A y B, de acuerdo a como fueron preparados e impresos por la FAO. Se señaló que se había eliminado alguna confusión sobre el período cubierto por el formulario B al disponer de otro modo los meses, colocando julio en la primera columna.

21. Al revisar la lista de especies se notó que Merluccius hubbsi no se encuentra en el área de la Convención y debería omitirse en las versiones futuras del formulario. También se hizo notar que las estadísticas de captura extraídas del Anuario de la FAO sobre Estadísticas Pesqueras incluían una especie llamada bacalao antártico (Trematomus trematomi); se expresaron dudas sobre la validez de esta inclusión y se sugirió que la Secretaría aclarara el asunto por medio de correspondencia con la FAO y los miembros interesados.

22. Con relación a las áreas y subáreas y las unidades de esfuerzo de pesca utilizadas en los formularios STATLANT, algunos opinaron que éstas eran bastante amplias y que sería conveniente que proporcionaran mayores detalles al registrar las futuras operaciones pesqueras.

23. Se reconoció que si bien todos los miembros podrían recopilar y presentar los datos en los formularios, algunos miembros tendrían dificultad en proporcionar inmediatamente datos más detallados.

24. Se aclaró que el registro "Porcentaje calculado" bajo "Esfuerzo de Pesca" en los formularios STATLANT B se refería a la proporción de pesca total para la cual se encontraban directamente disponibles los datos del esfuerzo de pesca. Esta aclaración debería incluirse en las futuras "Notas para completar los formularios antárticos STATLANT".

25. Con estos comentarios se aprobaron los formularios STATLANT actuales. Estos deberían distribuirse a los miembros para su uso en la temporada de 1983/84, pidiendo que sean devueltos a la Secretaría si es posible a más tardar el 30 de setiembre de 1984. Se acordó que en lo posible, se presentaran en la próxima reunión los datos preliminares de la temporada de 1983/84. Los países deberían indicar al Comité Científico en su próxima reunión las fechas en las que podrían devolver los formularios STATLANT regularmente durante los próximos años.

26. Con respecto a los datos hasta e incluyendo la temporada de 1982/83, se le pidió a la Secretaría que consultara con la FAO y que reuniera todos los datos STATLANT que habían recibido ya sea una u otra organización. La Secretaría también debería mantener correspondencia con los miembros con relación a los datos tipo STATLANT cuando los registros disponibles parezcan estar incompletos. En base a esta información y después de consultar con el Presidente del Comité Científico, la Secretaría debería preparar un proyecto de Boletín Estadístico a ser discutido en la próxima reunión del Comité.

Datos Científicos

27. Se acordó sobre un formato para la presentación de un inventario de datos recopilados en el curso de las investigaciones científicas pertinentes en el Océano Austral ; biología marina, oceanografía física, química marina, las condiciones del hielo, meteorología, etc. en el caso de los cruceros y principalmente el trabajo ecológico y fisiológico en el caso de las actividades efectuadas desde la costa. El formato está contenido en el Anexo 7 en el que se incluye un ejemplo de cómo podría completarse utilizando la información de un crucero del barco mercante "Nella Dan" durante el Primer Experimento Internacional BIOMASS *(FIBEX).

28. Se acordó que sería conveniente si estos inventarios pudiesen ser completados y depositados con la Secretaría a tiempo para la siguiente reunión. Asimismo, se acordó que este inventario podría comenzar en 1970. El representante de la URSS indicó que debido al gran número de expediciones involucradas (más de 150) sería posible que ello se hiciera a tiempo para la próxima reunión tomando únicamente los últimos dos años. Con respecto a los años anteriores se prepararía un resumen del inventario requerido. La Secretaría coordinará la recopilación de estos inventarios durante el próximo año.

(ii) Datos Futuros, Datos de Captura y Esfuerzo y Diseño de las Bitácoras

29. Un grupo ad hoc convocado por el Dr. Hureau (Francia) presentó su informe al Comité Científico con relación a su labor sobre un inventario de información contenido en las bitácoras. Esta información está incluida en el Anexo 8.

30. El Comité Científico observó que algunos puntos en el inventario no eran iguales en todas las bitácoras. Ciertos datos científicos con respecto a las operaciones comerciales de la URSS podían obtenerse solamente de las naves de reconocimiento que operaban con la flota comercial. Con respecto a las operaciones japonesas, no se halla actualmente disponible la información detallada sobre la operación de la nave durante las diferentes horas del día.

*Nota : BIOMASS - Investigación Biológica sobre los Sistemas y las Reservas Marinas de la Antártida - un programa de investigación internacional patrocinado por SCAR/SCOR, ACMRR e IABO.

31. El Comité Científico estuvo de acuerdo que no era deseable intentar producir bitácoras uniformes para las operaciones en el Océano Austral. Pensaron que sería mejor tratar de preparar un formato uniforme de información que contenga una síntesis de la información disponible en las bitácoras y otros documentos.

32. El Comité procedió a debatir el problema general de la entrega de los datos de captura y esfuerzo a la Comisión en el futuro. Se vió claramente que no sería fácil llegar a algún acuerdo general, durante el tiempo disponible, sobre las necesidades de la futura recopilación y entrega de datos pesqueros. Un grupo informal se reunió de acuerdo a las oportunidades que se presentaron durante la reunión y produjo un proyecto de documento para que fuese debatido por el Comité Científico. Este documento contiene un número de sugerencias preparadas tomando como modelo las prácticas similares en otras organizaciones pesqueras.

33. A pesar de que este documento constituía un punto de partida razonable para el estudio de este problema, se observó que aún quedaban por debatir un número de dificultades no resueltas. Se acordó que la presentación de datos en primera instancia debía hacerse en dos etapas. Inicialmente, se debería presentar a la Comisión alguna síntesis de los datos sin procesar con el fin de compilar registros estadísticos etc. A medida que fueran surgiendo las necesidades científicas para la evaluación de las existencias, el Comité Científico necesitaría datos más detallados y éstos deberían presentarse en la medida y en el momento en que surgiesen las necesidades. Sin embargo, se acordó que era esencial que fuese posible utilizar los datos recopilados en forma rutinaria con fines de evaluación.

34. Se estableció formalmente un Grupo de Trabajo sobre la Recopilación y Administración de Datos para que estudiara varios problemas técnicos pendientes. El informe preparado por el grupo informal se entregó a este Grupo de Trabajo.

35. El Grupo de Trabajo, convocado por el Dr. R. Hennemuth (EEUU), dió comienzo a sus actividades durante la reunión. Sin embargo, se pensó que también necesitaría reunirse durante el período entre sesiones. Se acordó que todos los miembros podrían nominar expertos para este grupo de trabajo, y que tales expertos deberían tener experiencia en la administración y el análisis de datos de pesca. Se recomendó que el Administrador de Datos concorra a las reuniones de este grupo.
36. Las atribuciones del Grupo de Trabajo están incluidas en el Anexo 9.
37. El Grupo de Trabajo presentó un informe preliminar (SC-CAMLR-II/INF.10) al Comité Científico proponiendo, ya sea otra reunión a mediados de año alrededor del mes de junio o una reunión que preceda a la próxima del Comité Científico en Hobart.
38. Se observó que mientras que se podría contar con más información para una reunión posterior del Grupo de Trabajo, una reunión anticipada permitiría gozar de más tiempo para que el informe sea revisado y estudiado por los miembros.
39. Si se decidiera a favor de una reunión a mediados de año los EEUU ofrecieron organizarla en Woods Hole.
40. Es conveniente que durante la reunión del Grupo de Trabajo se pueda contar con conocimientos especializados sobre pesquería de peces y krill, y la aplicación de hidroacústica a los estudios del krill, y deberían ser seleccionados colectivamente si no pueden obtenerse de los representantes de los miembros.
41. El Comité Científico tomó nota de estos comentarios y acordó que cualquier decisión sobre la fecha de la reunión entre sesiones deberá estar basada en la agenda para dicha reunión. Se acordó que el Presidente y el Convocador consultarían con los miembros sobre la agenda y basándose en estas consultas decidirían el lugar y la fecha.

Información sobre la Futura Investigación Científica

42. El Comité Científico estuvo de acuerdo que por un período provisional, el formato de información que había sido preparado para que sea utilizado como inventario para describir las tareas científicas anteriores en el Antártico (Anexo 7) también serviría como un medio para transmitir la información sobre las investigaciones futuras. También se acordó revisar esto en algún momento en un futuro cercano.

43. Se sugirió que los miembros deberían presentar informes al Comité Científico cada año que contengan información tanto sobre las actividades pesqueras como sobre las investigaciones científicas del año pasado y los planes para el próximo año. El Comité aprobó esta propuesta y recomendó que fuera estudiada más en detalle por el Grupo de Trabajo informal sobre Asuntos de Publicaciones. Este punto se trata más detalladamente bajo esa sección de la agenda (Ver párrafo 90 de este Informe).

(B) Requisitos de Investigación

44. Se dió lugar a una deliberación general sobre los requisitos de investigación del Comité Científico al ejercer su función de proporcionar asesoramiento a la Comisión de acuerdo con los términos de la Convención. Se acordó que los requisitos de investigación eran bastante diferentes para las especies que son sujeto de recolección directa, especialmente los peces y el krill, y aquellas especies dependientes de las especies recolectadas. Muchos de los miembros enfatizaron la necesidad de proporcionar asesoramiento científico oportuno a la Comisión. Ello dió lugar a una propuesta para considerar la posibilidad del establecimiento de grupos de trabajo para que funcionen en el período entre sesiones y que presenten informes a la Comisión.

45. Se deliberó sobre la composición y los arreglos financieros para tales grupos ad hoc. Podrían estar compuestos por representantes nominados y remunerados por sus gobiernos y expertos invitados cuyos gastos serían remunerados por la Comisión. Se sugirió que los grupos de trabajo que traten con las especies recolectadas necesitarían tener expertos de los miembros relacionados con la recolección.

46. Se acordó que cuando se hubiese establecido un grupo de trabajo que se reuniese durante el período entre sesiones, todos los miembros podrían nominar expertos para que asistan a la reunión. Otros expertos asistirían a pedido del Presidente del Comité Científico después de consultar con todos los miembros del Comité y serían remunerados por la Comisión. Ellos asistirían en calidad de individuos y no tomarían parte en ninguna votación ni en los procedimientos que conduzcan a una decisión.

47. En principio, la idea de los grupos de trabajo ad hoc fue considerada como una buena idea que había funcionado bien en otras comisiones. Se enfatizó la importancia de especificar las atribuciones y la composición al establecer dichos grupos de trabajo.

48. El Comité Científico decidió considerar cinco propuestas para el establecimiento de los grupos de trabajo ad hoc sobre:

- (i) la evaluación de las existencias de peces Antárticos
- (ii) krill
- (iii) las especies dependientes y afines
- (iv) la recopilación y administración de datos
- (v) la administración del ecosistema.

(i) Evaluación de las Existencias de Peces

49. La más reciente evaluación internacional de las existencias de peces antárticos fué llevada a cabo por el Grupo de Trabajo BIOMASS sobre Biología Pesquera (ahora Ecología Pesquera). Los resultados de este Grupo de Trabajo están publicados en el Informe BIOMASS Serie 12. Estos resultados indican que la explotación ha afectado considerablemente las existencias de peces. El grupo BIOMASS sostuvo que este resultado era de esperarse ya que las especies de peces relacionadas eran poco fecundas y crecían lentamente, alcanzando la madurez sexual en etapas posteriores. El grupo BIOMASS había utilizado datos bastantes limitados, proporcionados principalmente por Francia, la República Federal de Alemania, Polonia y el Japón. Por lo tanto, se acordó que el establecimiento de un grupo de trabajo sobre la evaluación de las existencias de peces para el período entre sesiones sería útil únicamente si se pudiese disponer de nuevos datos.

50. El representante de la República Democrática Alemana indicó que la República Democrática Alemana había llevado a cabo investigaciones científicas sobre las existencias de peces de 1977 a marzo de 1980. Se habían proporcionado los datos sobre las capturas comerciales a la FAO en los formularios STATLANT A y B. Asimismo, habían disponibles varias muestras de acuerdo a edad y longitud y los resultados de las investigaciones estaban disponibles en ocho publicaciones.

51. El representante de la URSS manifestó que habrían problemas para producir los datos sobre las operaciones de pesca comercial de los últimos doce años. Los formularios STATLANT A y B habían sido enviados a la FAO, pero se habían localizado deficiencias en los informes en STATLANT B que necesitarían ser corregidos. No era posible indicar si dichos datos estarían disponibles a tiempo para una reunión entre sesiones de un grupo de trabajo.

52. A la luz de estos comentarios, el Comité estuvo de acuerdo con la siguiente propuesta.

53. En la agenda para la reunión del próximo año se incluiría un punto especial sobre la evaluación de las existencias de peces. El punto de partida para la deliberación sería el informe del Grupo de Trabajo BIOMASS. Se invitó a los miembros a presentar a la Secretaría, antes de la reunión, sus comentarios sobre el informe.

54. Asimismo, se deberían presentar por adelantado a la Secretaría todos los análisis y la información relacionada a la evaluación de las existencias de peces. Cuando las evaluaciones impliquen análisis estadísticos u otros análisis, los datos en los que ellos se basen se incluirían en el documento.

55. Todos los miembros estuvieron de acuerdo que se debería adoptar una fecha límite de tres meses antes de la siguiente reunión anual para la presentación de estos documentos. La Secretaría organizaría la confrontación, traducción y distribución de los documentos antes de la reunión.

(ii) Krill

56. Se señaló que BIOMASS estaba llevando a cabo una revisión de recursos del Océano Austral, concentrándose principalmente en los peces y el krill. Se acordó que a la luz de ello sería innecesario un grupo de trabajo en el período entre sesiones para discutir sobre el krill. Se solicitó a la Secretaría que ponga el informe sobre la Revisión de Recursos de BIOMASS a la disposición de los miembros, antes de la próxima reunión.

(iii) Especies Dependientes y Afines

57. El Comité Científico tenía a su disposición el documento SC-CAMLR-II/6. Se estuvo de acuerdo que era necesario deliberar urgentemente sobre los asuntos relacionados con la evaluación del efecto de la recolección del krill y peces sobre las especies dependientes y afines.

58. Se observó que algunos aspectos de discusión ya estaban siendo estudiados por otros organismos científicos incluyendo la CBI, el Grupo de Trabajo de BIOMASS sobre la Ecología de Aves y el Grupo de Especialistas de SCAR sobre Focas. Se acordó que existía la necesidad de preparar cuidadosamente una lista de preguntas que podría plantearse a tales organismos.

59. El Comité estudió las listas de preguntas preparadas por un pequeño grupo de trabajo a ser comunicadas al Grupo de Trabajo BIOMASS sobre la Ecología de Aves y al Grupo de Especialistas de SCAR sobre Focas. El Comité acordó que las preguntas se comunicasen a los grupos pertinentes para que sean estudiadas. Las listas de preguntas están contenidas en el Anexo 10. Más aún, se acordó enviar a estos grupos para su información los dos documentos informativos SC-CAMLR-II/INF.2 y SC-CAMLR-II/INF.3, junto con un documento que había sido preparado por un miembro del grupo informal. Se solicitó a la Secretaría que distribuyese las respuestas a estas preguntas a todos los miembros.

(iv) Recopilación y Administración de Datos

60. El Comité Científico tenía a modo de información el documento SC-CAMLR-II/INF.7 presentado por la Secretaría, en el cual se señalaban las deliberaciones sobre el desarrollo de los servicios de computación en la Secretaría. El documento proponía que la Secretaría utilizara inicialmente los servicios de la Red Federal de Organizaciones de Investigación Científica e Industrial. Ello proveería los servicios de un sistema de computación altamente complejo a un bajo costo inicial, con la capacidad de transferir los datos a través de una red internacional, disponibilidad de software y con la opción a desarrollarse.

61. El Comité Científico aprobó estas propuestas y pensó que sería necesario que el Administrador de Datos de la Secretaría viajara a varios centros donde ya existían o se hallaban bajo estudio las bases de datos pertinentes. Tales centros incluían a la CBI, a BIOMASS, al Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES), a la Organización de Pesquerías del Noroeste Atlántico (NAFO), así como a otros grupos nacionales o internacionales.

62. Se señaló que el convocador del Grupo Técnico sobre Datos y Estadística de BIOMASS, (Dr. G. Newman), reside en Australia y se sugirió que sería conveniente para analizar la experiencia BIOMASS sobre este problema inicialmente, que la Secretaría y el Dr. Newman establecieran un enlace inicial.

63. Se acordó que el establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre la Recopilación y Administración de Datos se estudiaría mejor junto con el problema de los datos de captura futura y esfuerzo y otros datos. La deliberación sobre este tema está contenida en los párrafos 34 al 41 de este informe. Las atribuciones del Grupo están contenidas en el Anexo 9.

(v) Administración del Ecosistema

64. Se dieron varias propuestas bajo esta área de tema general, incluyendo una propuesta para establecer un grupo de trabajo, así como un seminario que se llevaría a cabo durante la próxima reunión y que involucraría tanto a la Comisión como al Comité Científico. El Comité Científico tenía para estudio varios documentos. SC-CAMLR-II/6, SC-CAMLR-II/INF.2, SC-CAMLR-II/INF.3 y SC-CAMLR-II/INF.4. Asimismo, se presentó un documento preparado por el Dr. G. Chittleborough (Australia) a modo de información.

65. El Comité Científico estuvo de acuerdo que el establecimiento de un grupo de trabajo y la convocación de un seminario sería prematuro en esta etapa. Aún existía una considerable falta de conocimiento científico sobre el (los) ecosistema(s) del Océano Austral. Los grupos de BIOMASS estaban revisando el estado del ecosistema y tal información debería obtenerse antes de que el Comité Científico considere detalladamente el asunto.

66. El Comité acordó que debería hacerse un pedido formal del Informe de la Revisión de BIOMASS.

67. En vista de la importancia de este asunto con respecto a la función esencial del Comité Científico, se acordó incluir un punto sobre la Administración del Ecosistema en las agendas de una serie de reuniones del Comité Científico, a partir del próximo año. Se pidió a los miembros que enviaran documentos indicando sus comentarios y formulando preguntas sobre este asunto a la Secretaría, la cual ordenaría y distribuiría los documentos reunidos a los miembros. Asimismo se acordó que se recibirían con agrado las contribuciones que sobre estos asuntos hicieran las diferentes organizaciones observadoras.

68. Se observó que en algunas situaciones sería apropiado que los representantes coordinaran las diferentes opiniones que pudiesen darse con respecto a estos asuntos dentro de la comunidad científica de su país o países antes de transmitirlos a la Secretaría.

69. Asimismo se acordó que sería conveniente enviar los documentos sobre este tema para que sean recibidos por la Secretaría por lo menos tres meses antes de la próxima reunión del Comité Científico.

Hojas de Identificación de Especies

70. SC-CAMLR-II/4 (Sección 10) describe las Hojas de Identificación de Especies para el Océano Austral bajo preparación por la FAO (Áreas de Pesca de FAO 48, 58 y 88). Estas hojas tienen un doble propósito: primero, servir como guías prácticas para facilitar la identificación de especies de alimento marino dentro del área; en segundo lugar, pueden servir como un inventario de especies codificado, ilustrado y anotado que podría ser usado como base para dar uniformidad a los nombres y códigos de las especies antárticas. El trabajo comprende las algas marinas, las Order euphausiacea, los bivalvos, los gastrópodos, los cefalópodos, los peces y los mamíferos marinos.

71. Se tomó nota de la publicación (Cybiurn 7 (2) 1-74) de un atlas sobre larvas de peces en el Océano Austral por V.N. Efremenko que está disponible en forma de Manual de BIOMASS en la Secretaría de SCAR en Cambridge.

72. Tomados en conjunto estos dos trabajos proporcionan una guía general sobre los recursos alimentarios marinos del Océano Austral. Este tema se estudia más a fondo en el presupuesto.

(C) Objetivos Administrativos

73. Lo poco que se pudo deliberar sobre este punto se realizó a la par que las propuestas de una jornada sobre la administración del ecosistema.

(D) Otros Asuntos

Teledetección (Imágenes via Satélite)

74. El Comité Científico tenía como referencias al respecto, los documentos SC-CAMLR-II/INF.5 y SC-CAMLR-II/INF.6, que contenían la información sobre teledetección (imágenes via satélite) obtenible de diversas fuentes en los EEUU. Se indicó que tales datos podrían ponerse a la disposición de la CCAMLR si fuese necesario y los documentos describían el procedimiento a seguir para obtener estos datos.

75. Los representantes de la URSS y de Francia indicaron que podría ponerse a la disposición información similar de sus propios programas de satélites. El Comité Científico pensó que existían bastantes oportunidades para utilizar la teledetección para dar respuesta a un número de preguntas pertinentes. Sin embargo, los miembros del Comité que habían tenido experiencia en esta área, enfatizaron enérgicamente que sería necesario formular preguntas más detalladas antes de pedir la asistencia de los expertos en teledetección. Se reconoció que ello involucraría a un grupo pequeño, compuesto por miembros del Comité Científico y expertos en teledetección, que podría considerar estos asuntos. Se postergó la presentación de formulaciones más detalladas de tales planes para que sean discutidas en la próxima reunión.

Intercambio de Información entre la Secretaría y los Miembros del
Comité Científico

76. Durante las deliberaciones sobre otros asuntos, varios representantes indicaron los problemas que habían tenido en recibir información de la Secretaría. Se aprobó la siguiente propuesta para facilitar las comunicaciones. Las comunicaciones de la Secretaría sobre los asuntos puramente científicos, incluyendo la consideración de las estadísticas provisionales, deberían enviarse tanto a los representantes oficiales de la CCAMLR como al representante del Comité Científico. A menos que los miembros informaran lo contrario, para fines prácticos, la Secretaría podría definir a los representantes científicos como aquellos que han ocupado tal posición en la reunión anterior del Comité Científico.

COOPERACION CON OTRAS ORGANIZACIONES DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO XXIII
DE LA CONVENCION

77. El Comité Científico tenía a su disposición el documento SC-CAMLR-II/7 y un documento puesto en circulación por el observador de IUCN, para su información.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la
Agricultura

78. Quedó en claro como consecuencia de la labor del Comité Científico durante este año que habría la necesidad de una continua y estrecha relación con la FAO. El observador de la FAO señaló el deseo e interés de su organización de continuar su cooperación con la CCAMLR en el futuro. Se acordó que cualquier asunto de procedimiento pertinente que surgiera entre las dos organizaciones debería ser tratado por medio de comunicación directa entre las Secretarías, incluyendo la participación de CCAMLR en el Grupo Coordinador de Trabajo sobre Estadísticas de Pesca en el Atlántico (CWP). El Comité Científico fué de la opinión que sería esencial que el Administrador de Datos concurreniera a las reuniones del CWP.

Comité Científico para la Investigación en la Antártida y Comité
Científico de Investigación Oceánica

79. La principal cooperación prevista entre la CCAMLR y SCAR y SCOR es por medio del programa de BIOMASS. El Profesor G. Knox, que representó a ambas organizaciones como observador durante la reunión, señaló que sus organizaciones no veían la necesidad de que hubiera ningún acuerdo formal entre ellos y la Comisión. Se podrían asegurar las buenas relaciones combinando la calidad de miembro de los comités pertinentes.

Comisión Ballenera Internacional

80. El observador de la CBI informó que en el transcurso de la reunión de su Comité Científico a principios de año, se había propuesto que se diera al observador de la CCAMLR la categoría de asesor del Comité Científico de la CBI. En efecto, esto significa que el observador tomaría parte en todos los debates del Comité Científico en calidad de miembro participante, pero no tomaría parte en la votación. Se indicó que la CBI tenía deseos de continuar colaborando con la CCAMLR y esperaba poder cooperar así en el futuro.

81. El Dr. J.R. Beddington fué observador de la CCAMLR ante el Comité Científico de la CBI durante su reunión anual en junio de 1983. Este informe figura en CCAMLR-II/8.

82. Se hizo notar que la base de datos de la CBI contenía datos de dos clases : los datos que se encontraban libremente disponibles y estarían a la disposición de la CCAMLR y los datos que estarían disponibles solamente con el permiso de los Gobiernos depositantes. En este último caso, se pensó que sería más apropiado si la CCAMLR se dirigiera directamente a los gobiernos miembros interesados para solucionar el problema del acceso a tales datos. En todos estos asuntos se acordó que deberían tener lugar debates entre las dos Secretarías.

Comisión Oceanográfica Intergubernamental

83. El Comité consideró el Memorándum de Entendimiento que fué enviado a la Secretaría por la COI. El Comité no pensó que en esta etapa del desarrollo del Comité Científico de la CCAMLR fuera apropiado firmar un memorándum de entendimiento formal, particularmente a la luz del hecho de que todas las otras organizaciones con las cuales estaba involucrada la CCAMLR habían señalado que preferían actuar de manera informal.

84. El Dr. J.C. Hureau dió un informe sobre la reunión del Grupo del Programa de COI para los Océanos Australes realizada en París en marzo de 1983, donde actuó como observador de la CCAMLR.

85. El Comité enfatizó su interés en continuar trabajando con la COI y el deseo de continuar las buenas relaciones.

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los
Recursos Naturales

86. El observador de la IUCN se refirió a la declaración presentada a la Comisión por la IUCN. Se indicó que IUCN consiste de aproximadamente cincuenta gobiernos nacionales y doscientas organizaciones no gubernamentales. La IUCN agradecía la oportunidad de poder actuar como observador ante la Comisión y esperaba poder cooperar en el futuro. La IUCN aseguraría que la Comisión tuviese acceso directo a su base de datos en el Centro de Control de Conservación en Cambridge y a los diversos análisis efectuados por sus grupos y comisiones especializados. No se pensó que sería necesario que hubiera un acuerdo formal entre las dos organizaciones, pero sí que se facilitaría la cooperación por medio de la comunicación entre las dos Secretarías.

PROPUESTAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ORGANISMOS AUXILIARES

87. El Comité Científico tuvo a consideración dos propuestas para el establecimiento de organismos auxiliares. Están incluidas en los documentos SC-CAMLR-II/5/REV.1 presentado por la URSS y SC-CAMLR-II/7 presentado por Australia.

88. Algunos miembros pensaron que el propuesto subcomité permanente para el análisis del estado de los ecosistemas antárticos duplicaba las responsabilidades del Comité Científico y en consecuencia podría ser innecesario. Además, algunos miembros pensaron que el propuesto subcomité ejecutivo permanente podría duplicar las responsabilidades del Presidente del Comité Científico y del Secretario Ejecutivo.

89. La opinión general del Comité Científico fue que en esta etapa sería prematuro establecer organismos auxiliares permanentes. El Comité reconoció que en un futuro era casi seguro que se necesitarían algunos subcomités, pero que sería mejor operar por algún tiempo a modo ad hoc y permitir que sus necesidades se determinaran claramente, antes de decidir cuales serían los organismos que se establecerían permanentemente.

90. Sin embargo, todos los miembros estuvieron de acuerdo en que el problema de la documentación y de las publicaciones requería cierta acción inmediata. Se admitió que formalmente, bajo la Convención, la publicación del informe del Comité Científico y de datos estadísticos y otros datos se situaba dentro del área de responsabilidad de la Comisión. Sin embargo, el Comité Científico pensó que sería necesario tomar un número de decisiones sobre una política para los documentos científicos, que debería ser comunicada a la Comisión para su consideración. Se acordó establecer un grupo de trabajo informal para debatir tales asuntos. El grupo, convocado por el Dr. G. Stander (Sudáfrica), se reunió durante la reunión cada vez que se presentó la oportunidad y continuará las deliberaciones por correspondencia en el período entre sesiones. Se acordó que este tema debería constituir un punto en la agenda del próximo año. El grupo consideraría inter alia lo siguiente :

- (i) Clases o categorías de los documentos (por ej. documentos de trabajo, documentos informativos) a ser presentados al Comité Científico para su estudio.
- (ii) Arreglos para la copia y la distribución de los documentos de trabajo para el Comité Científico, incluyendo la traducción de resúmenes.
- (iii) Contenidos y formato de posibles boletines estadísticos, registro de datos, etc.
- (iv) Arreglos para la publicación del informe del Comité y la posible inclusión de algunos o todos los documentos.
- (v) Las posibilidades de otras publicaciones que puedan surgir de la labor de la Comisión.
- (vi) Todos los otros asuntos relacionados a la documentación y a las publicaciones del Comité Científico.

91. El Grupo dió un informe sobre sus debates preliminares y se distribuyó entre todos los miembros del Comité Científico un documento (SC-CAMLR-II/INF.11/REV.1) reseñando los debates realizados a la fecha.

PRESUPUESTO PARA 1984

92. El Comité Científico tenía a su disposición a modo de información sobre este punto el documento CCAMLR-II/5, el proyecto de presupuesto de la Comisión para 1984.

93. El Comité Científico decidió que la forma más apropiada de estudiar las propuestas del presupuesto para 1984 era evaluar, con la cooperación de la Secretaría, las implicaciones financieras de las decisiones que habían sido tomadas bajo los otros puntos de la agenda.

94. Acto seguido el Comité Científico aprobó un presupuesto propuesto que contiene ciertas alternativas para que la Comisión tome una decisión. El presupuesto propuesto se encuentra en el Anexo 11.

95. Al aprobar el presupuesto, el Comité Científico acordó que se debería dar menos prioridad a la propuesta con respecto a la publicación de las Hojas de Identificación de Especies, que a los otros puntos de la agenda.

FECHA PARA LA PROXIMA REUNION

96. El Comité Científico consideró que su siguiente reunión debería llevarse a cabo durante el mismo período que el de la Comisión. La Secretaría dió a entender que habían dos períodos posibles - del 21 de mayo al 1º de junio y del 3 al 14 de setiembre. Se acordó en forma general que sería preferible la reunión de setiembre. El Comité Científico señaló que la restricción principal con respecto a las fechas para una reunión provendría principalmente de la necesidad de muchos de los representantes de visitar la Antártida durante el verano austral. En efecto, esto significa que no sería factible una reunión después de setiembre. Se hizo notar que durante cualquier año tendrían lugar un número de actividades científicas que involucraban a organizaciones como CBI, FAO, SCAR y IUCN, que podrían coincidir con la reunión de la Comisión y el Comité Científico. Se pidió a la Secretaría que proporcione una lista de las invitaciones a reuniones que fueron recibidas este año. Esta lista está incluida en el Anexo 12.

OTROS ASUNTOS

97. Los dos puntos que surgieron con respecto a otros asuntos fueron :

- (i) Una propuesta para que la Secretaría distribuya un boletín a los miembros del Comité Científico y de la Comisión a modo irregular cuando sea necesario ; y
- (ii) La preparación de un comunicado de prensa sobre las actividades del Comité Científico durante la reunión de este año.

Se aprobaron ambas propuestas.

CIERRE DE LA REUNION

98. El Presidente agradeció a los miembros su cooperación durante la reunión e hizo extensivo el agradecimiento del Comité Científico a la Secretaría y a los Intérpretes. El Comité Científico hizo extensivo su agradecimiento al Presidente y al Relator. Se clausuró la reunión.

LISTA DE LOS PARTICIPANTES

Segunda Reunión del Comité Científico

ARGENTINA

Representative :

His Excellency Mr Carlos Lucas BLANCO
Embajador, Director General de Antartida y Malvinas
Relaciones Exteriores

Alternate Representatives :

Dr Aldo TOMO
Jefe Programas Biologicos Antarticos

Mr Hector A. MARTINEZ CASTRO
Counsellor
Argentine Embassy, Canberra

AUSTRALIA

Representative :

Dr R.G. CHITTLEBOROUGH
Chief
Division of Resources Management
Department of Environment and Conservation
Government of Western Australia

Alternate Representatives :

Dr K. KERRY
Antarctic Division
Department of Science and Technology

Mr G. GURR
Antarctic Division
Department of Science and Technology

Advisers :

Mr A.J. HARRISON
Fisheries Development Authority
Government of Tasmania

Mr W. DE LA MARE
Representative of Non-Government Organisations

CHILE

Representative :

His Excellency, Ambassador Jorge VALDOVINOS
Ambassador to Australia
Embassy of Chile, Canberra

Alternate Representatives :

Sr Alfonso FILIPPI
Adviser
Undersecretariat for Fisheries

Sr Antonio MAZZEI
Subdirector Cientifico
Instituto Antartico Chileno

EUROPEAN ECONOMIC COMMUNITY

Representative :

Mr Guy DUHAMEL
Centre National de la Recherche Scientifique
Muséum National d'Histoire Naturelle, Paris

Advisers :

Professor Bruno BATTAGLIA
University of Padua
Padua, Italy

Mr Frans VAN BEEK
Fishery Biologist
Netherlands

FEDERAL REPUBLIC OF GERMANY

Representative (and Chairman of the Scientific Committee) :

Dr Dietrich SAHRHAGE
Federal Fisheries Research Centre

FRANCE

Representative :

M. Jean-Claude HUREAU
Professeur
Muséum National d'Histoire Naturelle, Paris

M. Christian CONNAN
Secrétaire des Affaires Etrangères
Ministère des Relations Extérieures

GERMAN DEMOCRATIC REPUBLIC

Representative :

Dr Walter RANKE
Deputy Director for International Relations in Fisheries

JAPAN

Representative :

Mr Kazuo SHIMA
Counsellor
Oceanic Fisheries Department
Fisheries Agency

Advisers :

Dr Takao HOSHIAI
National Institute of Polar Research

Dr Keiji NASU
Research Department
Fisheries Agency

Mr Toshiyuki IWADO
Fishery Division
Ministry of Foreign Affairs

Mr Joji MORISHITA
Oceanic Fisheries Department
Fisheries Agency

NEW ZEALAND

Representative :

Dr Don ROBERTSON
Fisheries Research Division
Ministry of Agriculture and Fisheries

Adviser :

Mr Don MACKAY
Assistant Head
Legal Division
Ministry of Foreign Affairs

SOUTH AFRICA

Representative :

Mr George STANDER
Director
Sea Fisheries Research Institute

Alternate Representative :

Mr Andre VAN DER WESTHUYSEN
Manager
Antarctic and Oceanographic Research Programmes
Council for Scientific and Industrial Research

Advisers :

Mr Pieter OELOFSEN
Chief Law Adviser
Department of Foreign Affairs and Information

Mr F.G. MOLL
International Organisations Section
Department of Foreign Affairs and Information

UNION OF SOVIET SOCIALIST REPUBLICS

Representative :

Dr Tatjana LUBIMOVA
Chief
Laboratory of Antarctic Resources
VNIRO Research Institute

Alternate Representative :

Dr Eugene SABOURENKOV
Coordinator, Fisheries Research
Ministry of Fisheries

Adviser :

Mrs Olga PANKRATOVA
Foreign Relations Department
Ministry of Fisheries

UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND

Representative :

Dr John BEDDINGTON
Director of Marine Programmes
International Institute for the Environment
and Development

Adviser :

Dr John HEAP
Polar Regions Section
South America Department
Foreign and Commonwealth Office

UNITED STATES OF AMERICA

Representative :

Dr Robert HOFMAN
Scientific Program Director
Marine Mammal Commission

Advisers :

Mr R. Tucker SCULLY
Director
Office of Oceans and Polar Affairs
Department of State

Dr Francis S.L. WILLIAMSON
Chief Scientist
Division of Polar Programs
National Science Foundation

Mr Alan RYAN
Foreign Affairs Officer
National Marine Fisheries Service
NOAA

Dr Kenneth SHERMAN
Director
National Marine Fisheries Service Laboratory
NOAA

Dr Richard HENNEMUTH
Acting Director, Northeast Fisheries Center
National Marine Fisheries Service
NOAA

Dr William BROWN
Senior Scientist
Environmental Defense Fund

OBSERVERS

BELGIUM

M. Andreas VANERMEN
Conseiller Service Affaires Générales
Direction Générale de la Politique
Ministère des Affaires Etrangères

NORWAY

Mr Ole J. ØSTVEDT
Deputy Director
Institute of Marine Research

FOOD AND AGRICULTURE ORGANISATION OF THE UNITED NATIONS

Dr John GULLAND
Chief
Marine Resources Service
Department of Fisheries

INTERGOVERNMENTAL OCEANOGRAPHIC COMMISSION

Dr Dietrich SAHRHAGE
c/- Intergovernmental Oceanographic Commission
Unesco
Paris, France

INTERNATIONAL UNION FOR THE CONSERVATION OF NATURE AND NATURAL RESOURCES

Dr Graeme CAUGHLEY
c/- International Union for the Conservation of Nature
and Natural Resources
Gland, Switzerland

INTERNATIONAL WHALING COMMISSION

Mr W. DE LA MARE
c/- International Whaling Commission
Cambridge, U.K.

SCIENTIFIC COMMITTEE FOR ANTARCTIC RESEARCH AND
SCIENTIFIC COMMITTEE FOR OCEANIC RESEARCH

Prof. G. KNOX
Zoology Department
University of Canterbury
New Zealand

LISTA DE DOCUMENTOSSC-CAMLR-II

<u>Número del Documento</u>	<u>Título</u>
(A) Documentos de Trabajo	
SC-CAMLR-II/1	Agenda Provisional
SC-CAMLR-II/2	Reglas de Procedimiento Provisionales
SC-CAMLR-II/3	Proyecto de Reglas de Procedimiento
SC-CAMLR-II/3/REV.1	Reglas de Procedimiento
SC-CAMLR-II/4	Actividades del Comité Científico Derivadas de los Artículos IX, XV y XX de la Convención
SC-CAMLR-II/5	Establecimiento de Organismos Auxiliares del Comité Científico
SC-CAMLR-II/5/REV.1	Establecimiento de Organismos Auxiliares del Comité Científico
SC-CAMLR-II/6	Detección de los Posibles Efectos Indirectos de la Recolección y Actividades Relacionadas en el Ecosistema Marino Antártico
SC-CAMLR-II/7	Propuestas para el Establecimiento de Organismos Auxiliares del Comité Científico
SC-CAMLR-II/8	Proyecto de Informe del Comité Científico

(B) Documentos Informativos/De Base

SC-CAMLR-II/INF.1	Agenda Anotada
SC-CAMLR-II/INF.2	Selection Criteria and Monitoring Requirements for Indirect Indications of Changes in the Availability of Antarctic Krill Applied to Some Pinniped and Seabird Information
SC-CAMLR-II/INF.3	Trends in Crab-eater Seal's Age at Maturity: an insight into Antarctic Marine Interaction
SC-CAMLR-II/INF.4	Modelling : The Application of a Research Tool to Antarctic Marine Living Resources
SC-CAMLR-II/INF.5	Use of the Nimbus-7 Coastal Zone Color Scanner (CZC5) for Remote Sensing of Antarctic Waters
SC-CAMLR-II/INF.6	Satellite Data and Imagery for Antarctic Investigations
SC-CAMLR-II/INF.7	CCAMLR Data Management Discussion Paper
SC-CAMLR-II/INF.8	SYSTEMA DE BUSQUEDA Y RECOPIACION DE DATOS BIOLOGICO - PESQUEROS DE LAS PESQUERIAS NACIONALES
SC-CAMLR-II/INF.9	Proposed Activities of Japanese Antarctic Research Vessels 1983-1984
SC-CAMLR-II/INF.10	Report of <u>Ad Hoc</u> Group on Data Collection and Handling
SC-CAMLR-II/INF.11	Preliminary Report of the <u>Ad Hoc</u> Working Group on Publication Matters
SC-CAMLR-II/INF.11/REV.1	Preliminary Report of the <u>Ad Hoc</u> Working Group on Publication Matters

(C) Documentos de la Comisión Presentados al Comité Científico

CCAMLR-II/7

Cooperación con las Organizaciones
señaladas en el Artículo XXIII de la
Convención

CCAMLR-II/8

Representación de la CCAMLR en las Reuniones
de Otras Organizaciones en 1983

AGENDA
PARA LA SEGUNDA REUNION DEL
COMITE CIENTIFICO

1. Apertura de la Reunión
2. Adopción de la Agenda
3. Adopción de las Reglas de Procedimiento Temporales
4. Consideración del Proyecto de Reglas de Procedimiento
5. Adopción de las Reglas de Procedimiento
6. Informe del Presidente
7. Asuntos y Actividades del Comité Científico derivados de los Artículos IX, XV, XX de la Convención
8. Cooperación con otras Organizaciones de Acuerdo con el Artículo XXIII de la Convención
9. Propuestas para el Establecimiento de Organismos Auxiliares del Comité Científico
10. Presupuesto para 1984
11. Próxima Reunión del Comité Científico
12. Otros Asuntos
13. Adopción del Informe del Comité Científico a la Comisión
14. Cierre de la Reunión

REGLAS DE PROCEDIMIENTO PROVISIONALES

I. Representación

Regla 1

Cada participante estará representado por una delegación compuesta de un Representante y de los Representantes Suplentes, Asesores y demás personas como se estime necesario. Sus nombres se comunicarán al gobierno anfitrión antes de la apertura de la Reunión.

Regla 2

El orden de precedencia de las delegaciones seguirá el orden alfabético del idioma del gobierno anfitrión.

II. Comités y grupos de trabajo

Regla 3

Para facilitar su labor, la Reunión podrá crear los Comités que estime necesarios para el cumplimiento de sus funciones, delimitando sus atribuciones.

Regla 4

Los Comités funcionarán de acuerdo con las Reglas de Procedimiento de la Reunión salvo cuando éstas sean inaplicables.

Regla 5

La Reunión o sus Comités podrán crear grupos de trabajo.

III. Desempeño de las Tareas

Regla 6

Dos terceras partes de los representantes que participen en la Reunión constituirán quorum.

Regla 7

El Presidente ejercerá las atribuciones de su cargo, de conformidad con la práctica establecida. Velará por la observancia de las Reglas de Procedimiento y por el mantenimiento del orden debido. El Presidente, en el ejercicio de sus funciones, estará sometido a la autoridad de la Reunión.

Regla 8

Ningún representante podrá hacer uso de la palabra en la Reunión sin haber obtenido previamente autorización del Presidente. El Presidente concederá el uso de la palabra a los oradores de acuerdo al orden en que lo hayan solicitado. El Presidente podrá llamar al orden a un orador si sus observaciones no son pertinentes al tema que se examina.

Regla 9

En cualquier momento, un representante podrá suscitar una cuestión de orden, la cual se decidirá inmediatamente por el Presidente de acuerdo con las Reglas de Procedimiento. Un representante podrá apelar contra la decisión del Presidente. La apelación se someterá inmediatamente a votación, y la decisión del Presidente prevalecerá, a menos que sea revocada por una mayoría de representantes presentes y votantes. Un representante que suscite una cuestión de orden no podrá referirse al fondo de la cuestión que se debata. Las cuestiones de orden suscitadas durante una votación sólo podrán referirse a la realización de la votación.

Regla 10

La Reunión podrá limitar el tiempo que se asigne a cada orador y el número de veces que podrá hablar sobre cualquier asunto. Cuando el debate sea limitado de esta forma y un representante haya agotado el tiempo que se le haya asignado, el Presidente lo llamará al orden sin demora.

Regla 11

Un representante podrá, en cualquier momento, solicitar el aplazamiento del debate sobre el tema que se examine. Además del proponente de la moción, dos representantes podrán hablar a favor y dos en contra de ella, después de lo cual la moción se someterá inmediatamente a votación. El Presidente podrá limitar el tiempo que se asigne a los oradores de acuerdo con esta Regla.

Regla 12

Un representante podrá, en cualquier momento, solicitar la clausura del debate sobre el tema que se examine. Además del proponente de la moción, dos representantes podrán hablar a favor y dos en contra de ella, después de lo cual la moción se someterá inmediatamente a votación. Si la Reunión se pronuncia a favor de la clausura el Presidente declarará la clausura del debate. El Presidente podrá limitar el tiempo que se asigne a los oradores de acuerdo con esta Regla.

Regla 13

Un representante podrá en cualquier momento, solicitar la suspensión o el aplazamiento de la Reunión. Tales mociones no se debatirán, sino que se someterán a votación inmediatamente. El Presidente podrá limitar el tiempo que se asigne al orador que haya solicitado la suspensión o el aplazamiento de la Reunión.

Regla 14

Con sujeción a lo dispuesto en la Regla 11, las siguientes mociones gozarán de precedencia, por el orden indicado a continuación, sobre cualquier otra propuesta o moción presentada ante la Reunión :

- (a) suspensión de la Reunión ;
- (b) aplazamiento de la Reunión ;
- (c) aplazamiento del debate sobre el tema que se examine ;
- (d) clausura del debate sobre el tema que se examine.

Regla 15

Las decisiones deberán tomarse de acuerdo con la Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos.

IV. Idiomas

Regla 16

Los idiomas oficiales de la Reunión serán el español, el francés, el inglés y el ruso.

Regla 17

Cualquier representante podrá expresarse en un idioma que no sea ninguno de los oficiales. Sin embargo, en tal caso facilitará la interpretación a uno de los idiomas oficiales.

V. Enmiendas

Regla 18

Las enmiendas a esta Reglas de Procedimiento se aprobarán sólo con el consentimiento de todos los representantes participantes en la Reunión.

COMITE CIENTIFICO
REGLAS DE PROCEDIMIENTO

I. REPRESENTANTES Y CIENTIFICOS Y EXPERTOS INVITADOS

Regla 1

Cada uno de los miembros de la Comisión será miembro del Comité Científico y nombrará un representante, de capacidad científica adecuada, que podrá estar acompañado por otros expertos y asesores.

Cada miembro de la Comisión notificará al Secretario Ejecutivo, tan pronto como sea posible antes de cada reunión del Comité Científico, el nombre de su representante y antes o al comienzo de la reunión, los nombres de sus expertos y asesores.

Regla 2

El Comité Científico podrá buscar el asesoramiento de otros científicos y expertos sobre una base ad hoc, según sea necesario.

Dichos científicos y expertos podrán presentar documentos y participar en las discusiones sobre el asunto por el que se les haya invitado, pero no participarán en la toma de decisiones.

Si el invitar a dichos científicos y expertos tiene implicaciones económicas para la Comisión que no están previstas en el presupuesto, tal invitación requerirá la aprobación de la Comisión.

II. DESEMPEÑO DE LAS TAREASRegla 3

Las recomendaciones y el asesoramiento científico que proporcione el Comité Científico de conformidad con la Convención serán normalmente determinados por consenso.

Cuando no se pueda lograr el consenso, el Comité deberá indicar en su informe todas las opiniones manifestadas sobre el tema bajo consideración.

Los informes del Comité Científico a la Comisión deberán reflejar todas las opiniones expresadas en el Comité sobre los temas que se han discutido.

Si un miembro o grupo de miembros en el Comité lo desean, se podrán presentar directamente a la Comisión las opiniones adicionales de ese miembro o grupo de miembros sobre cualquier tema en particular.

Cuando el Comité tome decisiones, deberá hacerlo de conformidad con el Artículo XII de la Convención.

III. REUNIONESRegla 4

El Comité se reunirá tan frecuentemente como sea necesario para cumplir sus funciones.

Las reuniones ordinarias del Comité se llevarán a cabo normalmente una vez al año en la Sede de la Comisión, a menos que se decida lo contrario.

Regla 5

El Presidente preparará en consulta con el Secretario Ejecutivo una agenda preliminar para cada reunión del Comité. El Secretario Ejecutivo distribuirá la agenda preliminar a todos los miembros del Comité a más tardar 100 días antes del comienzo de la reunión.

El Secretario Ejecutivo, en consulta con los Presidentes tanto del Comité Científico como de los organismos auxiliares, preparará y distribuirá una agenda preliminar antes de cada reunión de ese organismo.

Regla 6

Los miembros del Comité que propongan puntos suplementarios para la agenda preliminar informarán al Secretario Ejecutivo de ello, a más tardar 65 días antes de que se dé comienzo a la reunión, acompañando sus propuestas con un memorándum explicativo.

Regla 7

El Secretario Ejecutivo preparará, en consulta con el Presidente, una agenda provisional para cada reunión del Comité. La agenda provisional incluirá :

- (a) todos los puntos que el Comité haya decidido incluir anteriormente en la agenda provisional ;
- (b) todos los puntos cuya inclusión sea requerida por cualquier Miembro del Comité ;
- (c) las fechas propuestas para efectuar la próxima reunión anual ordinaria siguiente a la que se refiere la agenda provisional.

El Secretario Ejecutivo distribuirá a todos los Miembros del Comité, por lo menos 45 días antes de la reunión del Comité, la agenda provisional y los memoranda explicativos o informes relacionados con ella.

IV. PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

Regla 8

El Comité elegirá un Presidente y dos o más Vicepresidentes tomando como base los procedimientos a los que se refiere la Regla 3 citada anteriormente. El Presidente y el Vicepresidente serán elegidos por un término de dos años excepto en el caso del primer Presidente, quien será elegido por un término de tres años.

El Presidente y los Vicepresidentes no serán reelegidos para sus cargos por más de un término. El Presidente y los Vicepresidentes no serán representantes de la misma Parte Contratante.

Regla 9

El Presidente, entre otros deberes, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades :

- (a) convocar, abrir, presidir y clausurar cada reunión del Comité ;
- (b) decidir en las cuestiones de orden que se presenten en las reuniones del Comité, siempre que cada representante mantenga el derecho a requerir que cualquiera de dichas decisiones sea sometida al Comité para su aprobación ;
- (c) hacer preguntas y notificar al Comité sobre los resultados de la votación ;
- (d) aprobar una agenda provisional para la reunión después de consultar con los representantes y el Secretario Ejecutivo ;
- (e) firmar, en nombre y representación del Comité, los informes de cada reunión para que sean distribuidos a sus miembros, representantes y otras personas interesadas, como documentos oficiales de los procedimientos ;
- (f) presentar el informe del Comité Científico a la Comisión ;
y
- (g) ejercer otras facultades y responsabilidades dispuestas en estas Reglas y tomar las decisiones e impartir directivas al Secretario Ejecutivo para asegurar que los asuntos del Comité se lleven a cabo eficientemente y de acuerdo con sus decisiones.

Regla 10

Toda vez que el Presidente no pueda actuar, los Vicepresidentes tomarán a su cargo las facultades y responsabilidades del Presidente.

Regla 11

En el caso de que la Presidencia quedara vacante entre reuniones, los Vicepresidentes ejercerán las facultades y cumplirán los deberes del Presidente hasta que un nuevo Presidente sea elegido.

Regla 12

El Presidente y los Vicepresidentes comenzarán el cumplimiento de sus obligaciones al término de la reunión del Comité en la cual fueron elegidos, con excepción del primer Presidente y Vicepresidentes que asumirán sus cargos inmediatamente después de su elección.

V. ORGANISMOS AUXILIARESRegla 13

El Comité establecerá con la aprobación de la Comisión, los organismos auxiliares que se consideren necesarios para la realización de sus funciones y determinará su composición y atribuciones.

Cuando sea aplicable, los organismos auxiliares actuarán en base a las Reglas de Procedimiento del Comité.

VI. PROGRAMA DE TRABAJORegla 14

En cada reunión anual el Comité Científico presentará a la Comisión un cálculo aproximado del presupuesto requerido para el trabajo del Comité Científico para el año próximo con un pronóstico para el año subsiguiente.

VII. SECRETARIARegla 15

Como regla general el Comité y sus organismos auxiliares harán uso de los medios e instalaciones de la Secretaría para el cumplimiento de sus funciones.

VIII. IDIOMASRegla 16

Los idiomas oficiales y de trabajo del Comité serán el español, el francés, el inglés y el ruso.

IX. REGISTROS E INFORMESRegla 17

En cada reunión el Comité preparará e inmediatamente después transmitirá un informe a la Comisión de conformidad con la Regla 3. Dicho informe resumirá las deliberaciones del Comité. El informe incluirá y proporcionará la explicación teórica de todas las conclusiones y recomendaciones e incluirá cualquier informe de la minoría proporcionada al Presidente. Una copia de este informe será distribuida a los miembros del Comité.

Regla 18

El Secretario Ejecutivo, tan pronto como sea posible, presentará a los Miembros del Comité Científico, registros breves de cada sesión plenaria, de cada reunión de todos los organismos auxiliares y de los informes, resoluciones, recomendaciones y otras decisiones tomadas.

X. OBSERVADORES

Regla 19

El Comité Científico podrá extender una invitación a cualquier organización a que se hace referencia en los párrafos 2 y 3 del Artículo XXIII de la Convención o a cualquiera de aquellas con las cuales la Comisión ha celebrado acuerdos de conformidad con el párrafo 4 del mismo Artículo, a asistir a las reuniones del Comité Científico y de sus organismos auxiliares, como observadores.

Regla 20

- (1) Los observadores podrán presentar documentos a la Secretaría para su distribución a los miembros del Comité como documentos informativos. Tales documentos serán pertinentes a los asuntos bajo la consideración del Comité.
- (2) A menos que un miembro o miembros del Comité requieran lo contrario, tales documentos estarán disponibles solamente en el idioma o idiomas y en las cantidades en que sean presentados.
- (3) Tales documentos sólo serán considerados como documentos del Comité, si así lo decidiese el Comité.

DATOS DE PESCA COMERCIAL ANTERIOR A SETIEMBRE DE 1983

Tanto para peces con aleta como para krill, indicar si existen los siguientes datos.

	PECES CON ALETA	KRILL
	Indicar los años para los cuales existen datos	Indicar los años para los cuales existen datos
Cantidad de embarcaciones pescando	_____	_____
Características de las embarcaciones		
Longitud	_____	_____
Desplazamiento	_____	_____
Fuerza motriz	_____	_____
Capacidad de bodega	_____	_____
Capacidad de procesamiento (por día)	_____	_____
Características del aparejo		
Redes Barrederas Pelágicas	_____	_____
Redes Barrederas de fondo	_____	_____
Tamaño de la corona de la malla	_____	_____
Captura (cantidad)	_____	_____
Identificación de Especies	_____	_____
Ubicación, por subáreas de FAO	_____	_____
Ubicación, por cuadro de 10 ^o	_____	_____
Ubicación, por cuadro de 5 ^o	_____	_____
Ubicación, por cuadro de 1 ^o	_____	_____
Ubicación, por posición actual	_____	_____
Fecha de la captura	_____	_____
Captura por arrastre	_____	_____
Captura por hora	_____	_____
Captura por mes	_____	_____
Captura por temporada	_____	_____

	PECES CON ALETA	KRILL
Esfuerzo (actividad)		
Número y duración de los arrastres		
Número de días que se pescó		
Número de horas que se pescó		
Tiempo empleado en la búsqueda		
Tiempo empleado en otras actividades		
Biológicos		
Muestras de longitud		
Muestras por edad		
Sexo, madurez		
Muestras de desembarcos		
Muestras tomadas en embarcaciones comerciales (tripulación científica)		
Muestras tomadas durante la recolección - embarcaciones de investigación		
Muestras tomadas mensualmente		
Muestras tomadas diariamente		
Ubicación por subáreas de FAO		
Ubicación por cuadro de 10°		
Ubicación por cuadro de 5°		
Ubicación por cuadro de 1°		
Ubicación por posición de captura		
Condiciones del medio ambiente (relativas a la actividad pesquera)		
Hielo marino		
Estado del mar		
Velocidad del viento		
Temperatura de superficie		
Temperatura de fondo		
Otros datos		

	PECES CON ALETA	KRILL
Descripción de datos		
los datos son los documentos originales (por ejemplo: bitácoras)		
los datos son registros de actividades individuales		
los datos son resúmenes diarios		
los datos son resúmenes de viaje		
los datos son resúmenes de la flota		
los datos son resúmenes nacionales		

INVENTARIO DE DATOS CIENTIFICOS

TEMAS

1. Investigación a Bordo

NOMBRE DEL BARCO
IDENTIFICACION DEL CRUCERO
AGENCIA
FECHAS Y DETALLES DEL CRUCERO
AREA DE ESTUDIO
OBJETIVO DEL CRUCERO
OBJETIVOS CIENTIFICOS
PROGRAMA DE MUESTREO
REDUCCION Y ANALISIS DE DATOS
DISPONIBILIDAD DE DATOS
SOLICITUDES DE DATOS
RUMBO DEL CRUCERO

2. Investigaciones con base en la costa y otras

TITULO DEL PROYECTO
AGENCIA
FECHAS
AREA DE ESTUDIO
OBJETIVOS CIENTIFICOS
PROGRAMA DE MUESTREO
REDUCCION Y ANALISIS DE DATOS
DISPONIBILIDAD DE DATOS
SOLICITUDES DE DATOS

EJEMPLO

Barco Mercante	
Nella Dan	#1 FIBEX (Primer Experimento Internacional BIOMASS)
Organismo	División Antártica, Departamento de Ciencia y Tecnología
Fechas y Detalles del Crucero	<p>Salió de Melbourne 9 de enero de 1981</p> <p>Llegó al área de estudio 18 de enero</p> <p>Salió del área de estudio 13 de marzo</p> <p>Llegó a Melbourne 28 de marzo</p> <p>Investigación marina efectuada durante 28 días entre el 18 de enero y el 13 de marzo.</p>
Area de Estudio	Al Sur de los 60°S hasta el continente antártico entre los 60°E y 90°E.
Objetivos del Crucero	Participar en el Primer Experimento Internacional BIOMASS. Transportar carga y pasajeros a Davis y Mawson.
Objetivos Científicos	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio acústico para la evaluación cuantitativa del krill y otro zooplancton. - Arrastre para la identificación y evaluación del objetivo. - Oceanografía, movimiento de las aguas, flujo geostrofico. - Estudio del fitoplancton. - Distribución y abundancia de las aves marinas.
Programa de Muestreo	<ul style="list-style-type: none"> - Redes barrederas de aguas semiprofundas para zooplancton. Arrastre de red rectangular de aguas semiprofundas (8m²) a ciegas (36) y apuntando (23). Redes bongo y cónicas (61 arrastres oblicuos).

- Mediciones hidrográficas (52 mediciones CTD hasta 2000m o hasta el fondo). Conductividad, temperatura, profundidad. Batitermógrafos desechables (86 sondeos hasta 450m).
- Fitoplancton - Muestreo de agua rosette a 52 CTD + 6 otras mediciones.
- Aves marinas - observadas por 10 minutos cada hora de todas las horas del día.
- Estudio acústico a lo largo de 9000 millas n.
Sondeo ultrasonoro cuantitativo de 0 a 250 m en 120 KHz y 38 KHz.

Arrastre y mediciones hidrográficas realizadas aproximadamente en la misma posición y a la misma hora y lo más cercano posible al mediodía solar y a la medianoche solar.

Reducción y Análisis de Datos

Zooplancton. Captura pesada y clasificada por grupos principales y luego por especies cuando sea posible. Se efectuó un submuestreo de E. superba y se clasificó de acuerdo al sexo y madurez. La frecuencia de longitud se determinó en submuestras separadas.

Fitoplancton. Microscopia óptica del material para fines de enumeración e identificación. Preservación del material para el análisis posterior y los estudios taxonómicos utilizando un microscopio electrónico. Análisis químico cuantitativo de los pigmentos incluyendo la clorofila.

Oceanografía. Serie completa de los datos sobre salinidad y temperatura a profundidades standard para cada medición. Los datos CTD continuos están disponibles. Los datos XBT de cada descenso a las profundidades standard están disponibles.

Análisis del agua de mar.

Aves marinas. La distribución y la abundancia de todas las especies observadas.

Disponibilidad de Datos

Datos publicados - Datos completos disponibles sobre el zooplancton, Williams et al. (1983). Los datos oceanográficos para cada medición y profundidad standard están disponibles a petición de los interesados.

Cinta magnética - Serie completa de datos FIBEX, incluyendo acústica, arrastre y los datos oceanográficos grabados en cinta magnética de acuerdo con los formatos requeridos para la jornada de datos Post-FIBEX en Hamburgo.

Serie parcial de datos sobre fitoplancton.

Como regla general, estos datos están a la disposición de las organizaciones científicas sobre la base de un intercambio.

Solicitudes de Datos

Los datos publicados, los informes sobre datos, etc. están disponibles a petición de los interesados. Los datos almacenados en cinta magnética generalmente estarán disponibles a petición de los interesados, siempre y cuando se respeten los derechos de propiedad de la División Antártica y de los científicos pertinentes.

Las solicitudes de datos se dirigirán a -

Director
Antarctic Division
Channel Highway
KINGSTON TAS. 7150

Trayecto del Crucero

Se adjuntará posteriormente.

INVENTARIO DE LAS BITACORAS EXISTENTES
E INFORMACION BASICA PROPUESTA

1. Bitácoras para las Estadísticas de Peces

Se requiere la siguiente información :

(a) Descripción de la Embarcación

- nombre del barco
- número de registro y puerto de registro
- nacionalidad del barco
- tonelaje bruto registrado
- largo total (m)
- potencia máxima del eje (kW a ... rev/min) o caballos de fuerza

(b) Descripción del Aparejo

- tipo de red barredera (de acuerdo con la nomenclatura de la FAO)
- número de código para el tipo de red barredera
- abertura de la boca o largo de la relinga inferior y largo de la relinga superior (m)
- área efectiva de la boca (m²)
- tamaño de la malla en la boca (mm estirada)
- tamaño de la malla en la corona (mm estirada)
- tamaño de la malla del forro

(c) Información del Arrastre

- fecha
- posición al comenzar la pesca (en grados y minutos)
- hora al comenzar la pesca (en hora y minutos GMT; en el caso de hora local, indique la variación de GMT)
- hora al finalizar la pesca (antes del arrastre)
- profundidad del fondo (m)
- profundidad de pesca (únicamente si se pesca con red barredera en aguas semiprofundas)
- dirección de arrastre (si cambió el rumbo durante el arrastre, indique la dirección de la parte más larga del rumbo)
- velocidad de arrastre.

(d) Medio Ambiente

- velocidad del viento (nudos) o fuerza del viento (escala Beaufort)
- temperatura de la superficie
- temperatura en la profundidad de la red

(e) Registros de Captura por Cada Arrastre

- captura total estimada (kg)
- composición aproximada de especies (porcentaje del total)
- cantidad y composición de desechos
- número de cajas por cada tamaño de pez por especies si hubiese alguna

(f) Información General

- explique por qué el barco no estaba pescando (búsqueda, condiciones adversas de tiempo, llegada al/o salida del puerto, incapacidad de procesar la captura, etc.)

2. Bitácoras para las Estadísticas de Krill

La información requerida es la siguiente :

(a) Descripción de la Embarcación

La misma información de la sección 1(a).

(b) Descripción del aparejo

La misma información de la sección 1(b) ; además :

- equipo acústico submarino, sondadores ultrasonoros (tipos y frecuencias), sonar (tipos y frecuencias), sonda de red (si/no).

(c) Información de arrastre

La misma información de la sección 1(c) ; además :

- blancos acústicos : aparentes/no aparentes
a un nivel/ a más de un nivel
moviéndose hacia arriba/hacia abajo/
estacionario.

(d) Medio Ambiente

La misma información de 1(d) ; además :

- estado del mar
- presencia o no de hielo en el agua
- cubierta de nubes o tipo de tiempo.

(e) Captura

- captura total calculada (kg)
- composición aproximada de las especies (porcentaje del total)
- peso (kg) del krill
- proporción de otras especies comestibles (especificar) si hubiese alguna
- proporción de incomedibles (especificar)
- tamaño promedio del krill (mm) o categorías de tamaño comercial

(f) Información general

- número de barcos que efectúan búsquedas o que pescan juntos
- distancia aproximada entre los cardúmenes (millas náuticas)
- actividad del barco : por cada hora (01 a 24) de cada día proporcione la siguiente información : pesca/búsqueda/condiciones adversas del tiempo/navegación/limitaciones de procesamiento/otros.

GRUPO DE TRABAJO AD HOC SOBRE LA RECOPIACION Y ADMINISTRACION DE DATOSAtribuciones

1. Estudiar la clase y cantidad de datos que se requieren para evaluar el estado de los recursos de peces y krill.
2. Tomar en cuenta la experiencia y los programas de las operaciones de base de datos internacionales y nacionales ya existentes (por ejemplo ICES, CBI, NAFO) o en vías de desarrollo (BIOMASS), para desarrollar la base de datos necesaria de la manera más eficiente y compatible.
3. Estudiar como primera prioridad, los datos que se necesiten de las operaciones pesqueras, incluyendo las operaciones asociadas de reconocimiento y exploración. También se deberían estudiar los datos del crucero científico que proveen la información biológica necesaria para la evaluación del estado de los recursos.
4. Estudiar la necesidad de obtener los datos pesqueros para 83/84 y asesorar sobre cual sería el formato y el momento más adecuado para comunicar estos datos a la Secretaría.
5. Estudiar las necesidades rutinarias de datos a largo plazo para permitir la evaluación de las existencias que son de particular interés ; estudiar la forma de obtener los datos necesarios de los países miembros, y asesorar sobre los procedimientos a seguir para desarrollar el formato de la base de datos que mantiene la CCAMLR.
6. Asesorar sobre los programas de actividades y trabajo, incluyendo los requisitos de procesamiento, necesarios para el funcionamiento efectivo de la base de datos y de las actividades de evaluación.
7. Identificar los vacíos en los datos clave, indicando [al Comité Científico] la necesidad de planificar la recopilación de datos para llenar dichos vacíos.

PREGUNTAS PARA EL GRUPO DE ESPECIALISTAS EN FOCAS DE SCAR

1. Qué ocurriría si cualquier especie o población de focas antárticas pudiese servir como un buen indicador de los cambios locales, regionales o de toda el área que ocurran en el ecosistema marino antártico y que sean causados por la recolección del krill o de otras poblaciones de recursos vivos marinos antárticos?
2. Cuáles son los factores que deberían considerarse, incluyendo el posible uso de experimentos controlados, para determinar la posibilidad y la manera en que las poblaciones seleccionadas de focas - así como qué poblaciones - podrían servir como indicadores indirectos de los cambios causados por la recolección en el krill o en otras poblaciones recolectadas de los recursos vivos marinos antárticos?
3. Cuál es la naturaleza y la exactitud de los datos existentes sobre las poblaciones y qué tipos de estudio se necesitarían para establecer una base adecuada para detectar y controlar los cambios y las tendencias de las posibles especies y poblaciones indicadoras?
4. Qué tipos de estudio para el control a largo plazo, incluyendo los posibles lugares de estudio y frecuencias de muestreo (períodos), podrían ser de mayor utilidad para la detección y evaluación de la posible importancia de los cambios y las tendencias de las especies indicadoras seleccionadas en las poblaciones?
5. Cuál sería la posible utilidad de los datos de observación u otros datos que podrían recopilarse, cada vez que se presente la oportunidad, de las embarcaciones dedicadas a la pesca o a otras actividades en el Area de la Convención y, si fuesen potencialmente útiles, qué tipos de datos deberían recopilarse y cómo deberían registrarse y transmitirse de manera que sean de máxima utilidad?
6. Cuánto tiempo se necesitaría para desarrollar una base de importancia y para detectar los diferentes niveles de cambio en los indicadores seleccionados?

PREGUNTAS PARA EL GRUPO DE TRABAJO DE BIOMASSSOBRE LA ECOLOGIA DE LAS AVES

1. Qué ocurriría si cualquier especie o población de aves antárticas pudiese servir como un buen indicador de los cambios locales, regionales o de toda el área que ocurran en el ecosistema marino antártico y que sean causados por la recolección del krill o de otras poblaciones de recursos vivos marinos antárticos?
2. Cuáles son los factores que deberían considerarse por medio de experimentos ornitológicos y controlados, para determinar la posibilidad y manera en que las poblaciones seleccionadas de aves - así como qué poblaciones - podrían servir como indicadores indirectos de los cambios causados por la recolección en el krill o en otras poblaciones recolectadas de los recursos vivos marinos antárticos?
3. Cuál es la naturaleza y la exactitud de los datos existentes sobre las poblaciones y qué tipos de estudio se necesitarían para establecer una base adecuada para detectar y controlar los cambios y las tendencias de las posibles especies y poblaciones indicadoras?
4. Qué tipos de estudio para el control a largo plazo, incluyendo los posibles lugares de estudio y frecuencias de muestreo (períodos), podrían ser de mayor utilidad para la detección y evaluación de la posible importancia de los cambios y las tendencias de las especies indicadoras seleccionadas en las poblaciones?
5. Cuál sería la posible utilidad de los datos de observación u otros datos que han sido recopilados y que podrían recopilarse, cada vez que se presente la oportunidad, de las embarcaciones dedicadas a la pesca o a otras actividades en el Área de la Convención y, si fuesen potencialmente útiles, qué tipos de datos deberían recopilarse y cómo deberían registrarse y transmitirse de manera que sean de máxima utilidad?

6. Cuánto tiempo se necesitaría para desarrollar una base de importancia y para detectar los diferentes niveles de cambio en los indicadores seleccionados?

Presupuesto para 1984 del Comité Científico

	\$
1. <u>Reuniones</u>	
Posible disposición para el costo de una reunión del Grupo de Trabajo <u>ad hoc</u> sobre Recopilación y Administración de Datos.	
Servicios secretariales y otros servicios calculados para una semana de funcionamiento.	2,000
Posible disposición para Expertos Invitados	6,000
	<u>8,000</u>
2. Servicios de Otras Organizaciones	
(a) <u>Revisión de Recursos de BIOMASS</u>	
El Comité acordó solicitar una revisión de los recursos vivos marinos del Océano Austral al Grupo de Especialistas sobre los Ecosistemas del Océano Austral y sus Recursos Vivos.	
100 copias de 200 hojas a \$40 cada una	<u>4,000</u>
(b) <u>Hojas de Identificación de Especies</u>	
Se propuso que la CCAMLR negocie con la FAO la publicación conjunta de las Hojas de Identificación de Especies para el Océano Austral. Los científicos en varios países están preparando estos manuscritos gratuitamente ; la FAO está organizando las tareas de edición, dactilografía, dibujo y algunas traducciones.	

\$

La obligación de la CCAMLR consiste únicamente en el costo de la publicación y la traducción a los idiomas oficiales de la Convención.

Alternativa A :

Versión en inglés 2,000 copias	25,000
Versiones en francés, ruso y español 500 copias cada una	21,000
	<u>46,000 *</u>

* Nota : Es posible que la disposición para este punto se requiera por dos años financieros de acuerdo a como se obtengan las traducciones. El observador de la FAO sugirió que los años financieros 1984 y 1985 se separasen exactamente por la mitad.

Alternativa B :

Extendiendo por tres años	1984 :	20,000
el costo de impresión	1985 :	14,000
en cuatro idiomas	1986 :	12,000
		<u>46,000</u>

3. Posibles Viajes de la Secretaría

Se acordó que sería necesario que el Gerente de Datos efectuase ciertos viajes a varios centros nacionales e internacionales para concurrir al CWP y a una reunión del Grupo de Trabajo sobre la Recopilación y Administración de Datos (si no se efectuase en Hobart).

Disposición calculada	14,000
-----------------------	--------

4. Preparación y Distribución de Informes,
Publicación de Documentos

\$

(a)	Preparación y distribución de los informes de los miembros sobre :	
	(i) administración del ecosistema y los recursos	
	(ii) evaluación de las existencias de peces	
	(se calcula un total de 40 documentos)	
	Traducción (se piensa que los documentos de cinco páginas serán traducidos en su totalidad y de los documentos de más de cinco páginas sólo se traducirán los resúmenes y los títulos de los números y cuadros).	
	Costo estimado de traducción	20,000
	Costo estimado de impresión (100 copias de cada informe)	2,000
	Distribución	300
		<hr/>
		22,300
		<hr/>
(b)	Traducción, impresión y distribución de los informes sobre las actividades pasadas y futuras de pesquería y actividades científicas.	
	(Calculando informes de 16 miembros : aproximadamente cuatro páginas cada uno)	
	Traducción	6,000
	Impresión	300
		<hr/>
		6,300

(c) Informe del Grupo de Trabajo <u>ad hoc</u> sobre la Recopilación y Administración de Datos. (Calculando un informe de 40 hojas en cuatro idiomas)	\$
Traducción	4,000
Impresión (100 copias)	200
Distribución	300
	<hr/> 4,500 <hr/>
(d) Documentos científicos hasta la próxima reunión. (Calculando 25 documentos de aproximadamente 20 hojas cada uno)	
Traducción	12,500
Impresión	625
	<hr/> 13,125 <hr/>
PRESUPUESTO TOTAL PARA 1984 :	
Alternativa A :	<hr/> 95,225 <hr/>
Alternativa B :	<hr/> 88,225 <hr/>

INVITACIONES RECIBIDAS POR
CCAMLR
PARA CONCURRIR A LAS REUNIONES DE OTRAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

FAO Comité Técnico de COFI "Administración de Pesquerías"	Octubre de 1983 Roma
ICCAT	del 3 al 18 de noviembre de 1983 Madrid
Reunión del Consejo de la IUCN	Noviembre de 1983 Gland, Suiza
CBI Comité Científico	del 26 de mayo al 6 de junio de 1984 Eastbourne
CBI	del 25 al 30 de junio de 1984 Buenos Aires
SCAR	del 24 de setiembre al 5 de octubre de 1984 Bremerhaven